

Procesos de inversiones de la CAJUBI en entidades financieras de plaza local

1. Los procesos de inversiones de los recursos de la CAJUBI en el Sistema Financiero local han tenido permanente actualizaciones a los efectos de ir mitigando los riesgos de dichas inversiones, y conforme a lo determinado en la Política de Inversiones.
2. Como una de las innovaciones, está la implementación de la herramienta informática denominada DATATEC, que es una herramienta utilizada en las entidades financieras de plaza, y se utiliza en la CAJUBI para operaciones de colocaciones como también para cambios de moneda extranjera.
3. Dicha herramienta cubre los siguientes aspectos:
 - Definición del Tipo de Concurso o Llamado a Entidades Financieras,
 - Proceso de Llamado al Concurso de Ofertas,
 - Procedimiento de la Subasta,
 - Recepción de las Ofertas de las Entidades Financieras invitadas y a ser sometidas a la Subasta de sus ofertas,
 - Evaluación de las Propuestas recibidas, y
 - Selección de la Propuesta más ventajosa para la CAJUBI.
4. Una de las principales cualidades de dicho Sistema es que además de ahorrar pasos en las operaciones de colocaciones como de cambios de monedas, está lo vinculado a la selección de las ofertas presentadas por las entidades financieras, que se hace en base netamente a los parámetros determinados por el Sistema, sin intervención humana, lo que garantiza la objetividad en su selección.
5. No obstante, el análisis referido a los límites de las inversiones actuales y potenciales en las entidades financieras, conforme a lo determinado en la Política de Inversiones, se realiza a los efectos de remitir las invitaciones a las entidades que están dentro de los límites mencionados.
6. En el conjunto de los procesos innovados durante la Nueva Gobernanza corporativa, se resalta entre otros aspectos, la independencia de la decisión y recomendación técnica del nivel Gerencial en cuanto a la selección de la entidad financiera, la que es informada posteriormente al Consejo de Administración, luego de cumplir con todos los requisitos y procedimientos vigentes.
7. Esto significa que el Consejo de Administración, conforme a los nuevos procedimientos implementados desde la Nueva Gobernanza, no hace parte del proceso de selección de la entidad financiera, a fin de precautelar los conflictos de intereses que se podrían presentar.
8. Hoy día el proceso de inversión en entidades financieras locales está constituido por 25 pasos, y a solo efecto ilustrativo, a continuación se presenta el resumen del mismo.

